



alejandra munoz <alejandramariapersoneria@gmail.com>

Seguimiento I Radicado 20261006511 mensaje

María Valentina Uribe Rivera <peticiones@personerialaestrella.gov.co>

1 de julio de 2026 a las 10:15

Para: gerencia <gerencia@eselaestrella.gov.co>, "infohospital@laestrella.gov.co" <infohospital@laestrella.gov.co>, "notificacionesjudiciales@eselaestrella.gov.co" <notificacionesjudiciales@eselaestrella.gov.co>

Cc: "valentina.uribe700@gmail.com" <valentina.uribe700@gmail.com>, "alejandramariapersoneria@gmail.com" <alejandramariapersoneria@gmail.com>

Señores

E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA

Municipio de La Estrella

Cordial saludo,

En ejercicio de la función de vigilancia administrativa y de seguimiento a la efectividad del Derecho de petición, que esta personería desempeña, le solicito de manera respetuosa informar sobre las acciones que se han adelantado desde su despacho en relación con la solicitud enviada mediante oficio con radicado No. 2026200630 del 11 de junio de 2026.

Agradezco de antemano su respuesta oportuna.

Atentamente,

Alejandra María Muñoz Betancur

Abogada contratista

personeria@laestrella.gov.co

Teléfono: (604) 605 07 07 ext. 4228

Piso 3, Centro Administrativo Municipal,

Jorge Eliécer Echavarría

Calle 80 Sur # 58-78, La Estrella-Antioquia



www.personerialaestrella.gov.co



Personería Municipal
de **LA ESTRELLA**



OFICIO- 2026200630.pdf
916K